

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)
Comisión de hacienda

Acta No. 013

FECHA	:	Octubre 21 de 2024
HORA	:	2:29 p.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. José Yaris Bastidas Betín, presente.	4. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
2. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	5. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
3. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente	

El señor vicepresidente, dando cumplimiento al art. 23 de la ley 2200, que regula los periodos de sesiones ordinarias, solicita dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Informe de ponencia y 1er debate Proyecto de ordenanza No. 1156, del 5 de octubre de 2024,

Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025.

3. Propositiones y varios.

Sometido a votación y cerrada la discusión se aprueba este orden del día por unanimidad de los 5 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de 5 diputados se verifica cuórum reglamentario.
2. Informe de ponencia y 1er debate Proyecto de ordenanza No. 1156, del 5 de octubre de 2024.

Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025.

El diputado Diego Figueroa, ponente, cede la moderación de la sesión al vicepresidente y solicita a la secretaria dar lectura al informe de ponencia.

Una vez leído, el señor vicepresidente lo somete a consideración, anuncia que se va a cerrar la discusión, la cierra. Lo somete a votación, levantando la mano se aprueba por unanimidad de los 5 diputados de la comisión.

El diputado Diego Figueroa presidente de la comisión de Hacienda cede la moderación al diputado Yaris Bastidas vicepresidente de esta comisión dado que él es el ponente de este proyecto de ordenanza.

El vicepresidente agradece y solicita continuar con el informe del primer debate

Por solicitud del diputado Diego Figueroa, ponente de este proyecto, la secretaria de lectura al informe de ponencia.

Una vez leído, el señor vicepresidente somete a consideración este informe de ponencia, no se presentan observaciones cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los cinco diputados presentes.

El diputado Diego Figueroa ponente de este proyecto en su intervención destaca los siguientes aspectos:

- ✓ La vinculación de este proyecto con el POAI y el plan de desarrollo departamental.
- ✓ Los puntos fuertes del documento base legal sólida, destinación específica, está enmarcado en las líneas o programas del plan departamental de desarrollo.
- ✓ Transparencia en el registro presupuestal.
- ✓ Ajustes presupuestales flexibles.
- ✓ Compromiso con la legalidad.
- ✓ Enfoque en el desarrollo regional, que incluye partidas en desarrollo rural, desarrollo tecnológico, que demuestra un enfoque en el desarrollo sostenible del departamento.
- ✓ Tiene unos efectos Fiscales claros.
- ✓ Tiene una buena estructura permitiéndole no gastar más de lo que va a recaudar el departamento.

Hay unos puntos débiles que necesitan alguna claridad, tales como:

- ✓ Falta de detalle de ejecución de proyectos. Para mayor Claridad se podrían incluir cronogramas para saber cuáles van a ser esas responsabilidades.
- ✓ No se encuentran claros mecanismos de monitoreo y evaluación de la ejecución del presupuesto.
- ✓ Incluir indicadores de desempeño y un plan de seguimiento que podrían mejorar la rendición de cuentas y la efectividad de los recursos que se van a invertir en las diferentes líneas productivas o programas.
- ✓ Tampoco se encuentra una participación ciudadana, en la formulación y seguimiento del presupuesto. Incluir estos mecanismos podría aumentar la transparencia y legalidad del proceso.
- ✓ No se encuentra un plan de contingencia para las situaciones imprevistas que puedan afectar la ejecución del presupuesto.
- ✓ Incluir un enfoque para manejar las emergencias o cambios económicos que podría fortalecer la residencia del presupuesto.
- ✓ Falta capacitación y formación, un plan de capacitación para el personal, que podría mejorar significativamente la gestión y el uso de los recursos.
- ✓ Sostenibilidad financiera, incluir un documento sobre la sostenibilidad financiera a largo plazo.

- ✓ Comunicación de resultados, no se establece un plan claro para la transparencia en la comunicación que podrían aumentar la confianza.
- ✓ Inclusión desde la perspectiva de género y equidad, no se aborda cómo se consideran las perspectivas de género, que podría asegurar que la población sea atendida.
- ✓ No se menciona si vamos a ser partícipes para fortalecer los ingresos del Instituto Tecnológico del Putumayo, ordenanza de ingresos importantes para el ITP.
- ✓ Porcentajes y valores a invertir en los municipios por veredas o por proyectos productivos, para vías, para electrificación rural, adecuación de centros de salud rural, adecuación de centros educativos rurales.
- ✓ Considera importante saber cómo se ha invertido el presupuesto en este año, lo que va a permitir tener claridad qué se quiere con la aprobación de este presupuesto 2025.

Intervención de los secretarios del despacho:

El doctor José Darío Osa, secretario de Hacienda encargado, presenta su saludo y a su equipo de trabajo: Claudia Carmenza García, especialista en presupuesto y a la doctora Janeth Fajardo asesora del despacho.

Sobre el plan de contingencia informa que en el documento fiscal de mediano plazo se encuentran algunos apartes puntuales para este tema e invitan a revisarlo.

Amplía la información la doctora Janeth Fajardo que en este marco fiscal de mediano plazo se encuentra: cómo se calcula el presupuesto, la parte de contingencias y lo de sostenibilidad financiera. Un análisis de los presupuestos anteriores y del actual con corte a junio, de la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, y cómo se espera terminar este año y la proyección para la vigencia 2025.

En plan financiero encuentra cómo se calcula cada ingreso, la base legal y el método de proyección que se utiliza, para obtener unos ingresos reales, y evitar crear falsas expectativas.

Con respecto a los proyectos y los parámetros de seguimiento de estos, el ingeniero Jaime Hidalgo de la secretaría de educación, aclara sobre proyectos que van dirigidos a toda la población del putumayo como alimentación escolar, transporte escolar, de alimentación de internados, educación, que al momento todavía se está concertando y es difícil discriminar por municipios. Además, que con la nueva plataforma la información debe discriminarse la inversión por municipios, Recursos presupuestados, beneficiarios, indicadores por municipio, ahí se va a poder determinar la regionalización de la inversión por cada municipio y proyecto.

La Ingeniera Brenda Acosta, profesional de apoyo de la secretaría de planeación departamental, informa sobre inversión específica de género y Putumayo incluyente se encuentra desagregado por grupo poblacional primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, equidad de género, que se puede observar en la resolución del POAI, donde se encuentra el valor de los proyectos que se asigna a cada grupo poblacional. Sobre seguimiento a la inversión el departamento Nacional de planeación establece Las herramientas de planificación y seguimiento, entre ellas el plan indicativo, el plan de acción, y la hoja de captura diseñada por la gobernación, información que se sube cada trimestre al DNP y es público.

Informa el presidente de algunas sugerencias presentadas en sesión plenaria como:

Reunirse con los 13 alcaldes para abordar la inversión social en articulación con ellos.

Citar a cada uno de los secretarios del despacho para que socialice la inversión que hizo en el presente año desde su cartera y la que proyecta para el año 2025.

Conocer Cuál será la inversión en los 13 municipios por cada sector.

Sobre la crítica en la inversión de los recursos deja claro que la tarea de la asamblea es aprobar los recursos de Acuerdo con el plan de desarrollo y ya es el ejecutivo quien los ejecuta y luego la asamblea hace seguimiento a esa ejecución, los avances de las obras, y su feliz término.

El diputado Diego Zambrano está de acuerdo con la concertación y participación de los alcaldes en el debate del presupuesto para que fortalezcan el desarrollo de sus municipios. convoca a priorizar e impactar a la sociedad con obras como acueductos y agua potable. alcantarillados, saneamiento básico.

Está en desacuerdo con la ejecución de recursos a través De fondos mixtos, aunque sean legales y que las secretarías no tengan la capacidad de montar y ejecutar los proyectos.

Mostrar cómo se ha impactado con la ejecución en el año 2024 como van los indicadores, los recaudos, las metas propuestas en el gobierno de la gente y cómo se quiere impactar en el año 2025 con el presupuesto, a lo que se hará el seguimiento.

Informar en un capítulo qué tantas deudas tienen el departamento, caso empréstito para el Acueducto de Puerto Asís, cómo va el proyecto y En qué fase va.

Mostrar cómo subirán los indicadores en estos cuatro años.

Tener la confianza que la secretarías van a ejecutar los recursos de acuerdo con sus proyecciones y presupuestos para sus vigencias.

Informa que la comuna norte de Puerto Asís no tiene acueducto ni alcantarillado y Espera que este presupuesto impacte allá.

El diputado Yaris Bastidas resalta una buena ejecución en programas como alimentación escolar y transporte escolar.

El diputado Iván Narváez expresa que se coincide con los diputados en que se necesita más participación de las alcaldías para que haya más transparencia en la Planificación y ejecución de los recursos, priorizar en sintonía y sincronización con los planes de desarrollo de los alcaldes. Aborda también el problema del agua potable por falta de proyección a largo tiempo.

Insiste también en la necesidad de conocer la ejecución de obras con el presupuesto del año 2024 en cada municipio.

Fortalecer los ingresos de estampillas y su ejecución, que recomienda sobre su ejecución.

Insiste el diputado Diego Figueroa en la necesidad de conocer cuál y cómo se ha ejecutado el presupuesto de esta vigencia en los municipios, en coordinación con el plan de desarrollo, para que la comunidad sepa con claridad lo que se ha construido, para atacar la desinformación.

El ingeniero Jaime Hidalgo de Educación presenta cifras y porcentajes de cómo se ejecuta el presupuesto de educación, Recursos que provienen del sistema general de participaciones.

El señor vicepresidente, no habiendo más intervenciones, cierra la discusión de este primer debate del proyecto de ordenanza número 1156 y lo somete a votación. Levantando la mano se aprueba por los cinco diputados de la comisión de hacienda presentes en el recinto.


3. Propositiones y varios. No hay propositiones radicadas.

En el punto de varios el diputado Diego Figueroa, ponente, agradece la presencia de los secretarios del despacho e informa que ya será el presidente de la asamblea quien convoque para segundo debate de este proyecto 1156.

Agotado el orden del día el señor presidente vicepresidente sierra la sesión y se firma.



José Yaris Bastidas Betín
vicepresidente Asamblea departamental



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General